

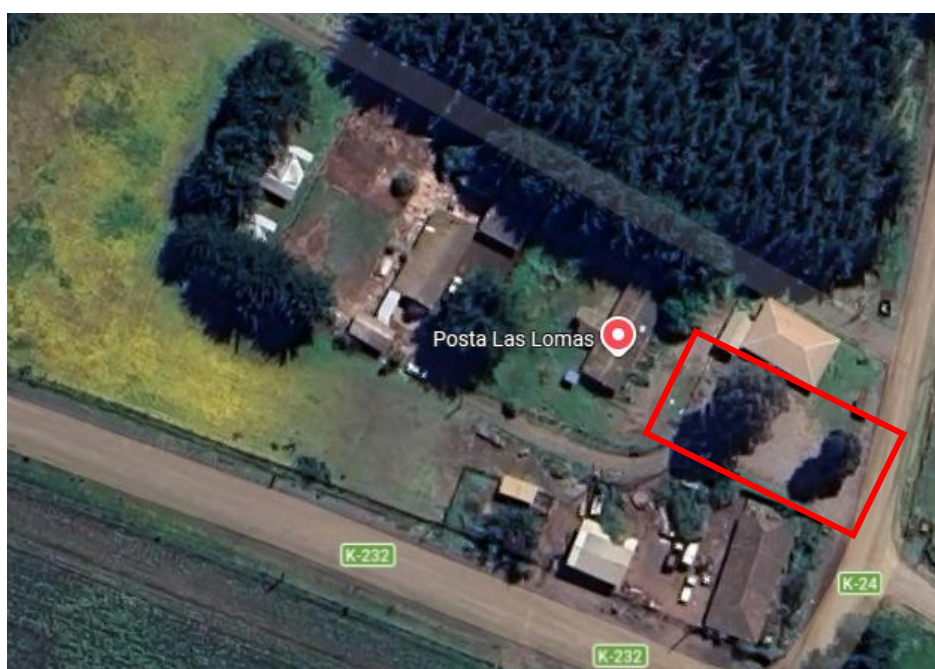
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE TALA Y PODA DE ÁRBOLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPENDENCIA MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CUREPTO

El presente informe tiene por finalidad proporcionar los antecedentes técnicos necesarios para la ejecución de la tala controlada de árboles que representan un riesgo para la comunidad educativa y las instalaciones de establecimientos educacionales de la comuna de Curepto.

Para cada caso se incorpora la ubicación y características de los árboles, condiciones del entorno, riesgos identificados, registros fotográficos y antecedentes relevantes para la evaluación y planificación de los trabajos.

1. La Trinchera, sector Las Lomas.

- **Ubicación:** ingreso por ruta K-24, sector Las Lomas, Comuna Curepto, Región del Maule (Ubicados al frente de la sede social y posta municipal)



- **Coordenadas:** Latitud: -35.114670 / Longitud: -72.175589
- **Número de árboles:** 2
- **Especie de árbol:** 2 Eucaliptus
Ubicación del árbol: Los eucaliptus se encuentran ubicados en el camino de acceso al establecimiento, próximos a la sede comunitaria y a la posta rural. Uno de los ejemplares se emplaza junto a la Ruta K-24.
Tipo de riesgo: Debido a su altura, proximidad a edificaciones y vías de circulación, los árboles presentan riesgo de caída o desprendimiento de ramas de gran tamaño, situación que aumenta durante eventos meteorológicos adversos, pudiendo afectar la sede comunitaria, la posta rural, el establecimiento educacional y la propiedad vecina.
Información complementaria: Uno de los eucaliptus se ubica cerca del tendido eléctrico existente en la Ruta K-24.
Intervención a solicitar: Tala de los árboles identificados y retiro completo de los troncos y sus raíces, realizando el relleno con tierra en los hoyos resultantes de la extracción.

Levantamiento fotográfico:



Eucaliptus ubicado a orilla del camino por la ruta K-24, con una altura aproximada de 20 metros y un diámetro aproximado de 113 cm.

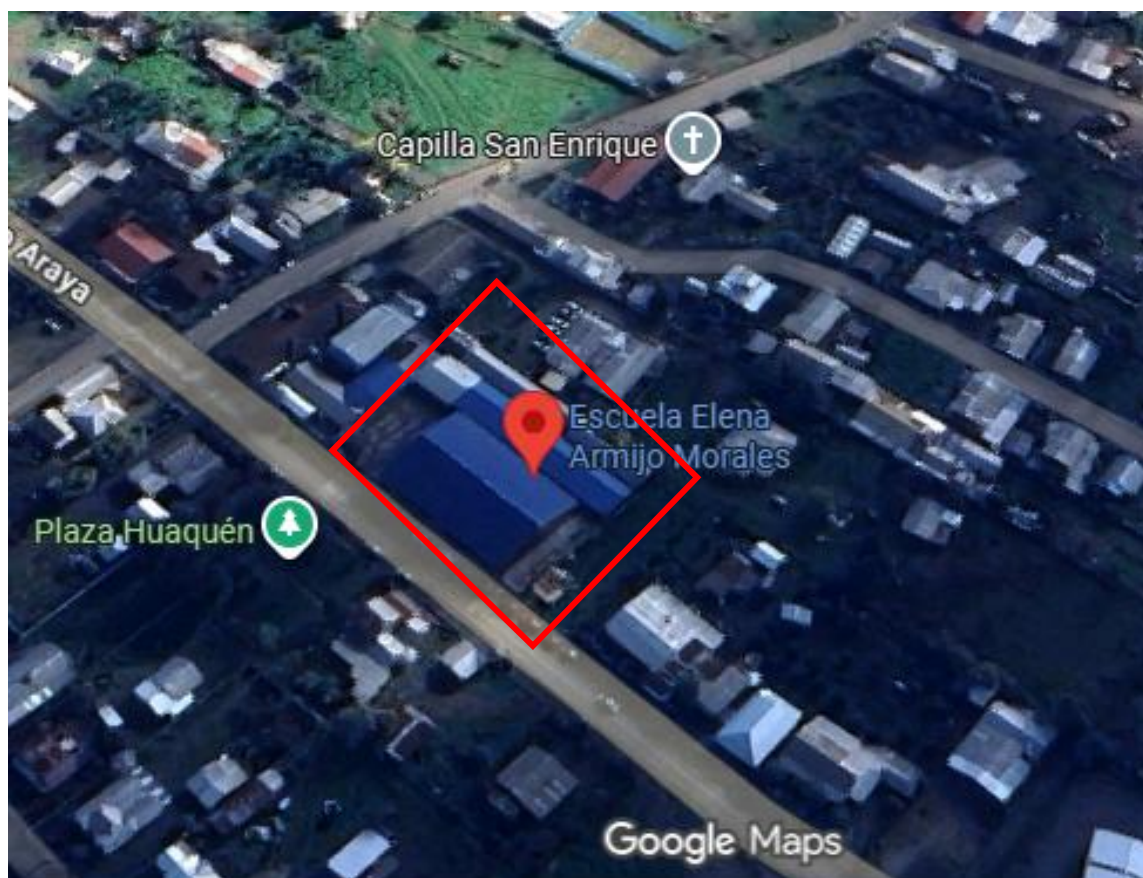


Eucaliptus compuesto por aproximadamente 10 varas, con una altura estimada de 18 metros y un diámetro aproximado de 196 cm.



2. Escuela F-304 “Elena Armijo Morales”.

- **Ubicación:** Avenida Lautaro S/N, sector Huaquén, Comuna Curepto, Región Del Maule.



- **Coordenadas:** Latitud: -35.11616 / Longitud: -71.694395
- **Número de árboles:** 2

- **Especie de árbol:** 1 Olmo

Ubicación del árbol: Se encuentra ubicado en la vereda exterior de la escuela, al costado de la garita y del acceso principal a la escuela.

Tipo de riesgo: Debido a sus dimensiones y a su ubicación inmediata junto a la vía pública y al tendido eléctrico aéreo, el árbol presenta un riesgo potencial de caída total o parcial, así como de desprendimiento de ramas de gran tamaño durante eventos meteorológicos adversos, lo que podría afectar el tendido eléctrico, el acceso al establecimiento educacional, la circulación vehicular y peatonal, y la seguridad de las personas que transitan por el sector. Además, se identifica que las raíces del árbol provocan la obstrucción del sistema de evacuación de aguas servidas de la escuela, generando problemas en el funcionamiento de la red sanitaria.

Información complementaria: No hay.

Intervención a solicitar: Tala controlada del árbol identificado, y retiro completo del tronco y sus raíces, realizando el relleno con tierra en el hoyo resultante de la extracción.

Levantamiento fotográfico:



Árbol de especie Olmo con una altura aproximada de 15 metros y un diámetro aproximado de 49 cm.



- **Especie de árbol:** 1 Álamo

Ubicación del árbol: Se encuentra ubicado en el deslinde del establecimiento con terrenos aledaños. El acceso para la ejecución de los trabajos con maquinaria puede realizarse a través del terreno colindante, lo que facilita las maniobras de tala.

Tipo de riesgo: Álamo seco con riesgo inminente de caída, lo cual reviste un peligro pudiendo dañar el techo de la biblioteca, pandereta, cables aéreos y construcción colindante.

Información complementaria: No hay.

Intervención a solicitar: Tala controlada hasta ras de suelo.

Levantamiento fotográfico:



Árbol de especie álamo con una altura aproximada de 12 metros y un diámetro aproximado de 53 cm.

3. Escuela José Luis Richards González

- **Ubicación:** Sector Paraguay s/n, ruta k-16, Comuna Curepto, Región Del Maule.



- **Coordenadas:** Latitud: -34.994249 / Longitud: -72.010334
- **Número de árboles:** 1

- **Especie de árbol:** Quillay

Ubicación del árbol: Se encuentra ubicado al interior de la escuela, cercano al edificio principal y cancha techada, el lugar cuenta con acceso directo a la ubicación de éste, permitiendo el ingreso de maquinaria para la ejecución de las labores de poda.

Tipo de riesgo: Presenta una altura aproximada de 25 metros y se observa que sus ramas superiores se encuentran cargadas hacia la cancha techada. Debido a sus dimensiones y ubicación al interior del establecimiento, existe riesgo de caída total o parcial del árbol, o de desprendimiento de ramas de gran tamaño durante condiciones climáticas adversas, pudiendo afectar la infraestructura del establecimiento y la seguridad de la comunidad educativa.

Información complementaria: No hay.

Intervención a solicitar: Poda controlada del árbol identificado, en la segunda imagen se indica hasta donde se solicita que se corten las ramas.

Levantamiento fotográfico:





4. Condiciones de seguridad

Se entenderá por tala o poda controlada el procedimiento de corte de ramas y/o troncos ejecutado de manera planificada y segura, mediante técnicas que permitan realizar el corte por secciones, comenzando desde la parte superior del árbol y avanzando progresivamente hacia la base. El corte por secciones deberá efectuarse hasta alcanzar una altura y condición que permita realizar de manera segura el corte y caída controlada de la sección restante del árbol. Previo a esta maniobra, se deberá evaluar el entorno, considerando el espacio disponible, la dirección de caída, la presencia de personas, edificaciones, cierres, tendidos eléctricos y demás elementos existentes, adoptando las medidas necesarias para dirigir la caída hacia una zona segura y evitar daños a las personas y al entorno.

En aquellos árboles que presenten un volumen considerable de ramas o cuyas dimensiones y ubicación puedan generar riesgos para el entorno, los cortes deberán efectuarse en tramos de tamaño adecuado, de manera que su descenso o caída pueda ser controlado, evitando daños a las personas, infraestructura, tendidos eléctricos y demás elementos existentes en el sector.

No se permitirá la caída libre del árbol completo desde su altura original. La caída de la sección restante del tronco solo podrá efectuarse una vez reducida progresivamente su altura y previa evaluación de las condiciones del entorno, debiendo ejecutarse de manera controlada y dirigida hacia una zona segura.

Los trabajos deberán ejecutarse durante fines de semana, sábado y/o domingo, sin presencia de estudiantes, trabajadores ni terceros en el recinto, debiendo mantenerse restringido el acceso al área intervenida durante toda la ejecución de las labores.

4.1. Riesgo de accidentes asociados a los trabajos de tala y poda

A continuación, se informan los principales riesgos de accidentes a los que podrían estar expuestos los trabajadores durante el desarrollo de las labores de tala, poda, trozado, extracción y retiro de árboles, así como durante la manipulación y retiro de ramas, madera y demás residuos generados producto de los trabajos:

- Caída de personas a distinto nivel, durante trabajos realizados en altura desde el árbol o del camión alza hombre.
- Caída de personas al mismo nivel, producto de desniveles del terreno, ramas, restos de madera, herramientas u otros elementos presentes en el área de trabajo.
- Riesgo de golpes o atrapamiento, por caída o desprendimiento de ramas, troncos durante las labores de tala, poda, trozado, manipulación o retiro por los trabajadores.
- Golpes contra o por objetos y materiales, durante las labores de corte, manipulación y retiro de ramas y troncos.
- Cortes, heridas y amputaciones, principalmente por la utilización de motosierras y otras herramientas de corte.

- Proyección de partículas, astillas, aserrín u otros fragmentos, especialmente durante las operaciones de corte y trozado.
- Exposición a ruido y vibraciones, derivados principalmente del uso de motosierras.
- Sobreesfuerzos y lesiones musculoesqueléticas, producto de la manipulación manual de ramas y madera.
- Contacto eléctrico, debido a la proximidad de árboles con el tendido eléctrico aéreo existente en algunos de los sectores a intervenir.
- Golpes, atropellos o atrapamientos por vehículos y maquinaria, durante el ingreso, posicionamiento, operación y desplazamiento de camiones, camión alza hombre u otra maquinaria utilizada.
- Exposición a condiciones climáticas adversas, tales como lluvia, viento u otras condiciones que puedan afectar la estabilidad del árbol, el funcionamiento de los equipos o la ejecución segura de los trabajos.

4.2 Medidas preventivas y condiciones para la ejecución de los trabajos

Para controlar los riesgos anteriormente señalados, el adjudicatario deberá adoptar, como mínimo, las siguientes medidas preventivas:

- Planificar previamente los trabajos, considerando las características y dimensiones de cada árbol, las condiciones del terreno, edificaciones cercanas, vías de circulación, tendidos eléctricos y demás elementos presentes en el entorno.
- Delimitar y señalizar el área de trabajo, estableciendo una zona de seguridad que impida el ingreso o permanencia de personas ajenas a las labores durante las operaciones de tala, poda y caída de ramas o secciones del árbol.
- Cuando se requiera resguardar el tránsito vehicular y/o peatonal, el adjudicatario será responsable de implementar las medidas de seguridad y señalización necesarias, debiendo disponer de conos, barreras, cintas de peligro, señalización u otros elementos adecuados que permitan delimitar y resguardar el área de trabajo y prevenir la exposición de vehículos y peatones a los riesgos asociados en la ejecución de las labores.
- Previo al inicio de los trabajos, las motosierras, herramientas, equipos y demás elementos utilizados deberán encontrarse en buen estado de funcionamiento y contar con sus mantenciones correspondientes, de manera de asegurar condiciones adecuadas para su operación.
- Las motosierras deberán ser operadas exclusivamente por personal idóneo y con experiencia o capacitación para su utilización, debiendo mantenerse una distancia de seguridad respecto de los demás trabajadores mientras se encuentren en funcionamiento.

- El personal encargado de operar motosierras, así como quienes participen en las labores de apoyo, deberá utilizar durante toda la ejecución de los trabajos los elementos de protección personal (EPP) correspondientes a las labores desarrolladas, considerando, como mínimo: casco de seguridad integrado con protección auditiva y visor de malla antipartículas, barbiquejo, chaleco reflectante, ropa de trabajo, guantes de seguridad y calzado de seguridad. Para los trabajos en altura deberán utilizarse, además, los sistemas de protección contra caídas que correspondan.
- Para la ejecución de la tala o poda controlada se deberán utilizar medios de acceso y trabajo en altura técnicamente adecuados a las características, dimensiones, ubicación y condiciones de cada árbol, pudiendo emplearse camión alza hombre, escalas y sistemas de trepa mediante espuelas, según corresponda. El oferente deberá especificar en el Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS) el medio de acceso y la modalidad de trabajo en altura que utilizará para cada árbol a intervenir, considerando las condiciones particulares y riesgos existentes en su entorno.

Todo trabajador que realice labores en altura deberá utilizar los sistemas de protección contra caídas y/o posicionamiento adecuados al método de trabajo empleado, incluyendo arnés de seguridad, estrobos, cola de vida, elementos de posicionamiento y puntos de anclaje seguros, según corresponda. Asimismo, deberán utilizarse sistemas de sujeción, retención y/o descenso, tales como cuerdas, eslingas u otros elementos técnicamente adecuados, que permitan controlar y dirigir el descenso de las ramas o secciones cortadas, evitando su caída descontrolada y posibles daños a las personas, infraestructura, tendidos eléctricos u otros elementos presentes en el entorno. Las ramas y secciones de troncos deberán ser cortadas en dimensiones que permitan controlar adecuadamente su descenso, evitando su caída libre cuando pueda generar riesgos para las personas, infraestructura, tendidos eléctricos u otros elementos existentes en el entorno.

- Se deberá mantener el área de trabajo ordenada y despejada, retirando ramas, trozos de madera y demás residuos que puedan generar riesgos de caídas, tropiezos u obstaculizar las vías de desplazamiento y evacuación.
- Cuando existan tendidos eléctricos próximos al árbol o al área de intervención, los trabajos deberán planificarse considerando dicha condición y adoptando las medidas necesarias para evitar el contacto o aproximación peligrosa de personas, ramas, herramientas o maquinaria a las líneas eléctricas.
- El ingreso, posicionamiento y operación de camiones, camión alza hombre u otra maquinaria deberá realizarse en sectores que permitan su operación segura, verificando previamente las condiciones y estabilidad del terreno y manteniendo a las personas fuera del radio de operación de los equipos.
- No deberán ejecutarse trabajos cuando las condiciones climáticas o del entorno comprometan la seguridad de las labores, especialmente ante lluvias intensas, vientos u otras circunstancias que puedan aumentar el

riesgo de caída de ramas o árboles, pérdida de estabilidad o dificultades para controlar las maniobras.

- Al término de cada jornada, el sector deberá quedar en condiciones seguras, ordenado y sin elementos que puedan generar riesgos, especialmente cuando los trabajos deban continuar durante otro fin de semana.

5. Conclusión

De acuerdo con los antecedentes levantados en terreno y los riesgos identificados, se considera necesaria la ejecución de las intervenciones señaladas en el presente informe, correspondientes a la tala controlada de cuatro árboles y la poda controlada de un quillay, con el objeto de reducir los riesgos asociados a la caída de árboles y/o desprendimiento de ramas, así como prevenir daños a las personas, infraestructura, tendidos eléctricos y demás elementos existentes en los sectores intervenidos.

Los trabajos deberán ejecutarse considerando las características particulares de cada árbol y su entorno, dando cumplimiento a las condiciones de seguridad y medidas preventivas establecidas en el presente informe.

Fecha elaboración: 21 de septiembre de 2026.

Elaborado por: Michelle Ilufi Navarro, Prevencionista de riesgos DAEM Curepto.